

XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

BASES

CERTAMEN NACIONAL DE LARGOMETRAJES 'ÓPERA PRIMA'

1. FINALIDAD

Con la finalidad de promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual, el XX Festival Internacional de Cine de Almería se celebrará en Almería del 19 al 27 de noviembre de 2021. El Festival está organizado por la Diputación Provincial de Almería y entre sus actividades se contempla la realización, previa convocatoria, del Certamen Nacional de Largometrajes *Ópera Prima*.

2. BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Podrán participar todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan.

Cada participante podrá presentar el número de películas que desee. Cada película presentada a concurso deberá ser enviada de forma individual de acuerdo a las formas de inscripción que se reflejan en la base número 5.

Se admitirán a concurso todos aquellos largometrajes de nacionalidad española que constituyan el primer trabajo de dirección. El primer trabajo en documental no excluye la participación con el primer largometraje de ficción y viceversa. Igualmente pueden participar quienes dirigen su primer largometraje en solitario, aunque anteriormente hayan participado en una codirección.

La fecha de producción debe ser posterior al **1 de septiembre de 2020** o estrenados comercialmente a partir de esa fecha.

Las obras se presentarán en su idioma original. En el caso de una versión distinta al castellano, deberá disponer de subtítulos en castellano.

Las proyecciones de las películas seleccionadas se realizarán en formato estándar de resolución para cine digital DCP.

3. CUANTÍA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuantía asignada a esta convocatoria asciende a la cantidad de treinta y un mil euros (31 000 €), con cargo a la aplicación 8000.334.48900 del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2021.

4. PUBLICACIÓN

La Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y la información requerida.

La BDNS dará traslado al BOP de Almería del extracto de la convocatoria para su publicación. Una vez que la BDNS tenga constancia de la publicación del extracto, la BDNS ofrecerá toda la información referente a la convocatoria a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS). En todo caso, la eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación de su extracto en el BOP de Almería. Simultáneamente la convocatoria será publicada en el Tablón de Anuncios de la web de Diputación de Almería en la sección dedicada a “FICAL”, y en la Web www.festivaldealmeria.com.

5. FORMA DE INSCRIPCIÓN

Para poder participar, será necesario enviar la película por una de las siguientes vías:

- a) Por medio de **MOVIBETA**, **FESTHOME** o **CLICKFORFESTIVALS**, siendo indispensable completar el formulario de inscripción proporcionado por cada plataforma y ateniéndose a los formatos de vídeo admitidos por cada una.
- b) O completando el formulario de inscripción disponible en www.festivaldealmeria.com y enviando por correo electrónico a inscripciones@festivaldealmeria.com, un enlace a la película en vimeo o plataforma similar; o bien enviando por correo postal o mensajería una copia de la película en DVD zona 2, o unidad de almacenamiento extraíble. En cualquier caso será necesario añadir la referencia de la inscripción realizada previamente o adjuntar la ficha en papel debidamente cumplimentada.

El plazo de inscripción finalizará el 6 de octubre de 2021. Se admitirán dentro de plazo todos aquellos envíos con franqueo de fecha 6 de octubre de 2021, siempre y cuando se notifique mediante correo electrónico a inscripciones@festivaldealmeria.com, antes de las 23:59 del 6 de octubre de 2021. Estos envíos deberán llegar en un plazo máximo de 7 días naturales.

La dirección de envío es:

Diputación Provincial de Almería
XX Festival Internacional de Cine de Almería
Centro de Servicios Múltiples
Negociado de Recursos
Carretera Ronda, 216
04009 Almería
Tlf. 950 211 705
950 211 346
inscripciones@festivaldealmeria.com
contacto@festivaldealmeria.com

La organización presupone que la persona o la productora cinematográfica o audiovisual que inscribe la obra tiene los derechos de exhibición de la misma, así como la autorización para recibir el premio. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

6. SELECCIÓN

La dirección del Festival se encargará, atendiendo a la calidad artística, de seleccionar, entre todas las películas recibidas, aquellas obras que participarán en el certamen. Las decisiones adoptadas serán comunicadas a partir del 18 de octubre de 2021.

Las películas seleccionadas a concurso tendrán que ser presentadas obligatoriamente por el/la director/a o por alguna persona integrante del equipo de la película en la sesión oficial que se establezca en la programación de este certamen.

7. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Las películas seleccionadas deberán ser enviadas para su proyección antes del **15 de noviembre de 2021** en DCP. Junto con la copia en DCP será indispensable el envío de una copia en bluray o en archivo digital, que se usará sólo en el caso de que se produzcan problemas con la copia en DCP.

La dirección de envío de las películas seleccionadas será la siguiente:

Diputación Provincial de Almería
XX Festival Internacional de Cine de Almería
Centro de Servicios Múltiples
Negociado de Recursos
Carretera Ronda, 216
04009 Almería

Junto con la película seleccionada, habrá de adjuntarse obligatoriamente la siguiente información:

- Ficha de inscripción oficial completa, disponible en www.festivaldealmeria.com, (sólo para aquellos que se hayan inscrito a través de Movibeta, Festhome o Clickforfestivals).
- Declaración responsable de que la obra presentada se trata de una ópera prima para la dirección (se adjunta modelo).
- El cartel del largometraje en archivo jpg, 2 fotogramas del mismo y una fotografía del/de la director/a.
- Al menos 5 carteles impresos de la película.
- Trailer de la película (preferiblemente uno corto, formato televisivo, con duración aproximada de 1 minuto o menos y otro largo, en formato cinematográfico).

- En el caso de que el idioma de la película no sea castellano, la copia ha de venir subtitulada en castellano, o en última instancia enviar el archivo de subtítulos en castellano en formato .srt, o lista de diálogos en castellano.

8. EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Los participantes autorizan a la organización el uso de fotogramas, fotografías y extractos de las películas para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, a fin de promover y difundir este Festival. La documentación y el material que se envíen de las obras seleccionadas podrán aparecer en todos los soportes publicitarios y de promoción del Festival. Durante la celebración del mismo, la organización se reserva el derecho de exhibir las obras seleccionadas en dos sesiones públicas y en un pase para la prensa en el día de la proyección de la primera sesión. A este respecto, las productoras ceden los derechos para la exhibición pública de sus películas durante la proyección de las mismas en el Festival, sin coste alguno para el mismo.

9. JURADO Y PREMIOS

Un jurado (formado por profesionales del medio cinematográfico, artístico, cultural y miembros de la organización con voz y sin voto) decidirá, entre todas las películas seleccionadas, atendiendo a la calidad artística de la obra, la concesión de los premios:

- Premio al mejor largometraje nacional ‘Ópera Prima’, dotado con 16 000 € y trofeo.
- Segundo premio, dotado con 5000 € y trofeo.
- Premio a la mejor dirección, dotado con 2500 € y trofeo.
- Premio al mejor guion, dotado con 2500 y trofeo.
- Premio a la mejor interpretación femenina, dotado con 2500 € y trofeo.
- Premio Eduardo Fajardo a la mejor interpretación masculina, dotado con 2500 € y trofeo.

Estos premios no podrán declararse desiertos. El jurado no otorgará menciones especiales ni concederá un premio ex aequo.

La designación del jurado será publicada en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería (FICAL).

10. FORMA DE ABONO DE LOS PREMIOS

El premio al mejor largometraje nacional ‘Ópera Prima’ y el segundo premio serán abonados a la persona o la empresa productora que figure **en la ficha de inscripción, en el apartado ‘Concesión de premios’**. Los restantes se abonarán a la persona premiada que figure en el apartado correspondiente a la denominación del premio de la ficha técnica y artística de la solicitud.

El pago de cada premio se hará mediante transferencia bancaria. Los premios estarán sometidos a la normativa fiscal aplicable.

Para la transferencia bancaria se requiere estar dado de alta en la base de datos de Diputación “Terceros – apoderamientos”, donde el premiado registrará: datos personales, de representación y bancarios requeridos para proceder al pago. La ruta de acceso al trámite es la siguiente:

www.dipalme.org

Trámites on line

Terceros - apoderamiento

Una vez realizada el alta en la base de datos, se remitirá un correo a sjacultura@dipalme.org, indicando que ha sido realizado el trámite y en el que se hará constar el nombre del premiado y la categoría del premio

El alta en la base de datos indicada en el párrafo anterior es requisito imprescindible y deberá llevarse a cabo con carácter previo a la realización de la transferencia bancaria.

El plazo para la recepción de la documentación, tanto para premiados españoles como no españoles, **finaliza el 13 de diciembre de 2021**. Si no se hubiere recibido en el plazo establecido, se entenderá que **se renuncia al importe del premio**.

11. RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

La propuesta de concesión de los premios que realice el jurado será elevada al órgano competente de la Diputación de Almería, para que adopte el correspondiente acuerdo.

El acuerdo de concesión pondrá fin a la vía administrativa y será recurrible ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses y, potestativamente con carácter previo, en vía administrativa, mediante el recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El acuerdo de concesión será notificado a los premiados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería al objeto de su inclusión en el portal de la transparencia.

Los premiados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para remitir escrito de renuncia al premio concedido, en el supuesto de que no presenten dicho escrito de renuncia se entenderá que lo aceptan.

12. DEPÓSITO DE COPIA DE LA OBRA GANADORA

El ganador del premio deberá ceder por escrito la posesión material de una copia de la obra premiada para formar parte del archivo del Festival. Ello no implica ningún tipo de cesión de derechos sobre la misma. El escrito tendrá que entregarse en el mismo plazo establecido para la documentación especificada en la base 10.

13. ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS

Los gastos de envío y devolución de las copias serán por cuenta de los participantes. La devolución tendrá que ser solicitada durante los siete días naturales posteriores a la finalización del festival, contando a partir del 28 de noviembre de 2021. No obstante, la organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de los largometrajes, tomando las precauciones necesarias para su manejo y devolución, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes.

14. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en el presente certamen consienten en que sus datos personales contenidos en su solicitud de participación, sean tratados bajo la responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de gestionar **INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS POR LA WEB DIPUTACIÓN**, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO. Más información sobre protección de datos personales en este [enlace](#) (pulsando CTRL+Click) o bien puede solicitar presencialmente en soporte papel en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad acreditando su identidad, tal como se indica en la información del enlace.

Su negativa a suministrarlos, determinará la imposibilidad de participar en el certamen.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’, implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

INFORMACIÓN

Departamento de Artes Audiovisuales del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería:

- Teléfonos: 950211705 – 950211367 - 950211183
- Correo electrónico: contacto@festivaldealmeria.com

ANEXO

FICHA DE INSCRIPCIÓN

XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

CERTAMEN NACIONAL DE LARGOMETRAJES 'ÓPERA PRIMA' – 2021

TÍTULO ORIGINAL:

• FICCIÓN ☐ ANIMACIÓN ☐ DOCUMENTAL ☐

• IDIOMA DE LA PELÍCULA:

• SUBTÍTULOS: SÍ ☐ NO ☐

• MES Y AÑO DE PRODUCCIÓN:

• DURACIÓN: _____ minutos

• RODADO EN:

35 MM ☐ 16 MM ☐ DIGITAL ☐: _____

• RESOLUCIÓN: 4K ☐ 2K ☐ 1920X1080 ☐ 1440X1080 ☐ 1280X720p ☐

OTRA ☐ _____

• B/N ☐ COLOR ☐

• DIRECTOR-A:

• PRODUCCIÓN:

• EMPRESA PRODUCTORA:

• GUION:

• FOTOGRAFÍA:

• MONTAJE:

- **MÚSICA:**
- **SONIDO:**
- **DIRECCIÓN ARTÍSTICA:**
- **INTÉRPRETES:**

- **SINOPSIS** (300 caracteres máximo):

- **BIOFILMOGRAFÍA DE QUIEN DIRIJA Y DE LA EMPRESA PRODUCTORA** (400 caracteres máximo):

- **PARTICIPACIÓN EN OTROS FESTIVALES Y PREMIOS OBTENIDOS:**

- **ENVIAR AVISO DE SELECCIÓN A:**
 - Nombre:
 - Teléfono:
 - Fax:
 - E-mail a efectos de notificación:

- **CONCESIÓN DE PREMIOS** (Datos de la persona o del representante de la empresa productora que en caso de premio recibirá la cantidad establecida):
 - Nombre:
 - Cargo:
 - D.N.I./N.I.F.:
 - Domicilio:
 - Teléfono:

Fax:

E-mail a efectos de notificación:

● **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN:**

La persona que inscribe la película declara estar autorizada por la empresa productora a prestar la copia del filme y aceptar las normas del festival.

Nombre:

Cargo:

D.N.I./C.I.F:

Firma:

(La ausencia de cualquier dato en la ficha de inscripción en el plazo establecido podrá suponer la **no admisión** de la obra correspondiente).

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICA A ENTIDADES LOCALES, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACION LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad SUBVENCIONES.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.
AREA DE CULTURA Y CINE**

DECLARACIÓN ÓPERA PRIMA

D/D^a _____, con DNI _____, en nombre propio o en representación de _____, con NIF _____; y domicilio en _____ c/ _____ nº _____ CP _____ del municipio de _____, en relación con la película denominada " _____ ", presentada a la Convocatoria del Certamen Nacional de Largometrajes 'Ópera Prima', del XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA-FICAL 2021; como director/a o productor/a (*indicar lo que corresponda*: _____):

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que la obra citada se trata de una "ópera prima" para la dirección.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma la presente declaración.

En _____, a _____ de _____ de 2021

Fdo. _____

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICA A ENTIDADES LOCALES, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACION LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad SUBVENCIONES.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.
ÁREA DE CULTURA Y CINE**

10 **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
ÁREA DE CULTURA Y CINE**

Servicio técnico / IMfm - JDrs

Plaza Bendicho, s/n - 04001 Almería

Tel. 950 21 11 83- 950 211 705 contacto@festivaldealmeria.com